



Ayuntamiento de Poyales del Hoyo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

AVOCACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DELEGADAS Y REASUNCIÓN DE FUNCIONES

Vista la Resolución de Alcaldía nº 112/2026 de fecha 12/05/2026 por la que se delegó en la Primera Teniente de Alcalde la totalidad de las funciones de la Alcaldía como consecuencia de la situación médica, intervención quirúrgica y posterior proceso de recuperación de esta Alcaldía.

Visto que ha finalizado el proceso médico que motivó dicha delegación, encontrándome en condiciones de retomar el ejercicio ordinario de las funciones inherentes al cargo de Alcalde.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO. Avocar y reasumir la totalidad de las competencias y funciones propias de la Alcaldía que fueron delegadas mediante en la Primera Teniente de Alcalde, Doña Carolina Jiménez Alameda.

SEGUNDO. Declarar finalizada la situación que motivó la delegación de funciones, recuperando esta Alcaldía el ejercicio efectivo de todas sus atribuciones desde el día **24/09/2026**.

TERCERO. Notificar la presente resolución a la Primera Teniente de Alcalde y a los distintos servicios municipales para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Poyales del Hoyo, firmado digitalmente al margen
El Alcalde

Fdo. Juan Carlos Rodríguez Moreno.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MORENO (1 de 1)
Alcalde
Firma: 24/09/2026
HASH: 41139318033d950451344b40584b6a7



DECRETO
Número: 2026-0251
Fecha: 24/09/2026

Cód. Validación: 7XXZM9F9AA6YYDZHKEPESW4
Verificación: <https://poyalesdelhoyo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

